

CECOT INFORMO SOBRE MEDIDAS LABORALES EN TIEMPOS DE CRISIS

## Algunas empresas pactan vacaciones antes que un ERE

> Los expertos advierten sobre los perjuicios de una mala reducción de jornada

Josep Lluís Alonso

Anticipar las vacaciones en lugar de plantear un expediente de regulación de empleo es una de las soluciones que están aplicando algunas empresas a las que les ha caído el trabajo en picado. Así se puso de manifiesto en la sesión organizada ayer por el Club Cecot de Recursos Humanos sobre medidas laborales en tiempos de crisis.

La asesoría laboral de la patronal terrassense estaba recibiendo continuas consultas sobre qué hacer ante la caída de

la producción o volumen de trabajo. Por esta razón, organizó este encuentro, al que asistieron unas 130 empresas, muchas de ellas industriales y del metal.

Éste es uno de los sectores que más dificultades están pasando actualmente. Predominan las empresas que directa o indirectamente trabajan para el sector del automóvil, que está parando las producciones temporalmente ante el declenso de la demanda.

Aunque no se trata de una situación general, ni mucho menos, adelantar parte de las vacaciones ahora, en enero, previendo que el trabajo volverá a subir en febrero, es una de las vías que han encontrado determinadas empresas para superar el trance. Pactan con los empleados una o dos semanas

de vacaciones por término medio -aunque cada caso es particular-, evitando así una suspensión de contratos, que resta prestación de desempleo. Los trabajadores lo prefieren.

**BOLSA DE HORAS** En algunos casos, esta medida se suma a la bolsa de 80 horas flexibles de trabajo que permite por convenio el sector metalúrgico. Por sí sola, se trata también de una medida de flexibilidad que los expertos de ayer recomendaron. Como ponentes, participaron dos especialistas de recursos humanos y derecho trabajo y Seguridad Social: Mario Soler, socio responsable de Human Resource Services (HRS) y Ricardo Oleart, socio de Landwell-PwC.

Una de las advertencias que subrayaron estos expertos es



En la mesa, Ángel Buxó (centro), flanqueado por Mario Soler y Ricardo Oleart. N. ARÓZTEGUI

que en caso de plantearse una reducción de jornada es mejor acumular las horas no trabajadas en días completos antes que trabajar de lunes a viernes recortando un poco la jornada diaria. Y es que, según infor-

maron, si un empleado deja de trabajar, por ejemplo, dos horas al día de lunes a viernes, esas dos horas las pagará el Estado a cuenta de la prestación de desempleo, pero contabilizarán como un día entero en el

saldo de la prestación a que tendrá derecho un trabajador si queda en paro. En cambio, si la reducción se acumula en dos días a la semana, serán esos dos días únicamente los que restarán del saldo.